I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO MUNICIPAL Nº 1.327.

CHONCHI, 22 de Junio de 2015.

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Municipal Nº 1.289, de fecha 16 de Junio de 2015, el cual adjudica la Propuesta Publica, **"Asesoría a la Inspección Técnica del Proyecto Instalación servicio APR Notuco"**, a Don Alexis Arturo Pérez Bahamonde.

2.- El Decreto Municipal Nº 1.321, de fecha 19 de Junio de 2015, el cual aprueba el Contrato de Ejecución de Obras a suma alzada del proyecto **"Asesoría a la Inspección Técnica del Proyecto Instalación servicio APR Notuco"**, suscrito entre esta I. Municipalidad de Chonchi y Don Alexis Arturo Pérez Bahamonde.

D E C R E T O:

Nómbrese Inspector Técnico del Proyecto **"ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO INSTALACIÓN SERVICIO APR NOTUCO"**, al Sr. Director de Obras (S), Don MANUEL LOAIZA PEREZ, Grado 8º E.M.S. a contar de la fecha del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PAULONE ÁLVAREZ
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDE

PEDRO ANDRADE OYARZÚN
Alcalde

MLP/jgb.
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo Decretos Municipales.
- C.c. Sr. Alexis Pérez Bahamonde.
- C.c. Inspector Técnico de la Obra.
- C.c. Dirección de Obras (2).